LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EL MDI"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 169 de fecha 24 de mayo de 2022 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EL MDI"; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE"*, con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones de la ofertas correspondientes al llamado de referencia; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar las ofertas que sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 413.670**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 592/2022** de fecha 11 de mayo de 2022, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones).
- **Adenda N° 1** de fecha 08/06/2022.
- **Acta de Apertura Electrónica ID: 413.670** de fecha 14 de junio de 2022, y
- **Acta D.U.O.C. de Apertura de Sobres N° 14/2022** de fecha 14 de junio de 2022, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	413670				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA EL MDI				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio del Interior / Ministerio del Interior				
FECHA DE APERTURA	14-Junio-2022	HORA APERTURA	09:10	HORA FIN	11:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Ministerio del Interior. Sede Chile 719 c/ HAedo. 3er piso Oficina de la DUOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. LORENA ARAUJO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. GUILLERMO RODRIGUEZ, LIC. ELIDA CARBAGA				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3484327-2	Lourdes Elizabeth Gimenez Barcero	lgtrading_79@hotmail.com
2	80013889-9	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	datasys@data.com.py
3	80018668-0	PRINTEC SA	renato.ortellado@printec.com.py
4	2373251-2	GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	microtek.informatica.adm@gmail.com
5	80023647-5	OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.	libref@yahoo.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

MICROTEK Informática y Comunicación 25 de Mayo 542 c/ México - Tel: 496 351

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Cristian Báez
Encargado de Compras
Dirección de Administración

Antonio A. Vallalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Félix Aníbal Valiente
Encargado
División Suministros

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Lourdes Elizabeth Gimenez Barciro	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 35.745.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 5.000.000 Vigencia de la Póliza: De 14/06/2022 a 11/10/2022, 119 días
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 98.894.800 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 5.000.000 Vigencia de la Póliza: De 14/06/2022 a 22/10/2022, 130 días
PRINTEC SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 153.052.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 10.000.000 Vigencia de la Póliza: De 10/06/2022 a 7/12/2022, 180 días
GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 348.370.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 10/06/2022 a 7/10/2022, 119 días
OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 79.570.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 10.000.000 Vigencia de la Póliza: De 14/06/2022 a 22/09/2022, 100 días

MICROTEK Informática & Comunicación 26 de Mayo 542 c/ Mcal. L. López - Tel: 496 361

2

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Lourdes Elizabeth Gimenez Barciro	0	1696754	NO
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	105	1696366	SI
PRINTEC SA	68	1696670	NO
GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	58	1696607	NO
OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.	70	1696734	NO

A petición de la firma PRINTEC S.A., se deja constancia que la firma MICROTEK no presenta Autorización del Fabricante, para la marca HP Lote 4. Se deja constancia que la Autorización válida de la marca HP se encuentra conjunta con las documentaciones apostilladas que validan las documentaciones. Así tambien se encuentra dirigida al proveedor.

A petición del representante de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C A., se deja constancia de la siguiente observación: para el Lote N°1 en la oferta de la firma MICROTEK, no se visualiza la Carta de Autorización del fabricante "CANON" como es solicitado en el PBC, Adenda 01. Tampoco se visualiza que los tóners ofrecidos sean originales de la misma marca que la impresora, como es solicitado en el apartado Muestras del PBC, así tambien solicitamos la verificación de las muestras a ser presentadas por dicha firma, para corroborar lo expuesto anteriormente.

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MICROTEK Informática & Comunicación 26 de Mayo 542 c/ Mcal. L. López - Tel: 496 361

Mcal. Coronel
C.I. N. 252.953

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Cristian Báez
Encargado de Compras
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Bell. Aníbal Valiente
Jefe Interino
Dpto. de Suministros

ACTA D.U.O.C. Nº 14/2022

APERTURA DE SOBRES
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022
"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA EL MDI"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:10 horas** del día **[14-Junio-2022]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile Nº 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2022** para la **Adquisición de Tintas y Tóner para el MDI ID: 413.670**, con la participación de los siguientes funcionarios: **C.P. Lorena Araujo**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica, y la **Lic. Elida Careaga**, Jefa del Dpto. de Licitaciones.---

En representación de las firmas oferentes, se encuentran: ---

Oferente	Representante	C.I.Nº
LG Trading de Lourdes Giménez	Sin representante	---------
Data Systems S.A.E.C.A.	Luis Sebastian Coronel Pérez	4.252.883
Printec S.A	Daniel Colmán Ozorio	4.052.848
Microtek de Gustavo Daniel Rojas Avalos	Oscar Iván Sotelo Torres	3.253.191
OTC S.A.	Sin representante	---------

1. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido y el cumplimiento de lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	LG Trading de Lourdes Giménez	Data Systems S.A.E.C.A.	Printec S.A.	Microtek de Gustavo Daniel Rojas Avalos	OTC S.A.
1. Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19	PRESENTA	PRESENTA M.C. (SIPE)	PRESENTA M.C A. I. Nº98/2020	PRESENTA	PRESENTA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA	PRESENTA
8. Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA
9. Documentos legales					
9.1 Oferentes Individuales, Personas Físicas					
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA (SIPE)	----------	----------	PRESENTA (SIPE)	----------

MICROTEK
Informática & Comunicación
25 de Mayo 842 c/ México - Tel: 498 381

DOCUMENTOS REQUERIDOS	LG Trading de Lourdes Giménez	Data Systems S.A.E.C.A.	Printec S.A.	Microtek de Gustavo Daniel Rojas Avalos	OTC S.A.
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	PRESENTA (SIPE)	----------	----------	PRESENTA (SIPE)	----------
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	----------	----------	----------	----------	----------
9.2 Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.					
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	----------	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	----------	PRESENTA (SIPE)
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	----------	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	----------	PRESENTA (SIPE)
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	----------	PRESENTA (SIPE)
9.3. Oferentes en Consorcio.	----------	----------	----------	----------	----------

Capacidad Financiera

DOCUMENTOS REQUERIDOS	LG Trading de Lourdes Giménez	Data Systems S.A.E.C.A.	Printec S.A.	Microtek de Gustavo Daniel Rojas Avalos	OTC S.A.
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA	PRESENTA
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA DE LOS AÑOS 2020 y 2021
c. IVA General de los últimos [10] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO PRESENTA	----------	NO PRESENTA	----------	----------
d. Formulario 106 de los últimos [3] años para contribuyentes del IRP	NO PRESENTA	----------	NO PRESENTA	----------	----------
e. Formulario 104 de los últimos [3] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO PRESENTA	----------	NO PRESENTA	----------	----------

Experiencia requerida:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	LG Trading de Lourdes Giménez	Data Systems S.A.E.C.A.	Printec S.A.	Microtek de Gustavo Daniel Rojas Avalos	OTC S.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en el suministro de tintas y tóner, como proveedor y en forma satisfactoria con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019, 2020 y 2021. Se podrá presentar la cantidad de contratos o facturas de cualquiera de los años citados (2019-2020-2021) hasta llegar al porcentaje requerido	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

MICROTEK
Informática & Comunicación
25 de Mayo 842 c/ México - Tel: 498 381

Capacidad Técnica

DOCUMENTOS REQUERIDOS	LG Trading de Lourdes Giménez	Data Systems S.A.E.C.A.	Printec S.A.	Microtek de Gustavo Daniel Rojas Avalos	OTC S.A.
1. Para el Lote Nº 1 Tóner Canon y Lote Nº 4 Tintas y Tóner HP. Se requiere Autorización del Fabricante para suministrar los bienes ofertados dentro de la República del Paraguay. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del producto o bien ofertado, acredite ser Representante Oficial de la marca del producto o bien ofertado. Deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante	----------	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	----------
2. Declaración jurada de disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3. Declaración Jurada de la Garantía de los Bienes que será de 12 (doce) meses a partir de la entrega, para los Lotes 1 al 10	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA

Se da por terminado el Acto siendo las **11:20 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los funcionarios presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor. -----------

C.P. Lorena Araujo
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Elida Careaga
Jefa del Departamento de Licitaciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica

MICROTEK
Informática & Comunicación

198

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

MINISTERIO DEL INTERIOR - DEPARTAMENTO DE CONTROL Y PROVISIÓN DE BIENES

Cristian Báez
Encargado de Compras
Dirección de Administración

MINISTERIO DEL INTERIOR - COORDINACIÓN DE BIENES

A. Villalba

MINISTERIO DEL INTERIOR

Félix Aníbal Valiente
Jefe División Suministros

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 169 de fecha 24 de mayo de 2022 del Ministerio del Interior.

Conforme a las Bases y Condiciones del SICP el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR LOTE.**

Antes de iniciar la evaluación correspondiente, se menciona que la firma **PRINTEC S.A., que oferta los Lotes 3, 4, 5 y 7,** no presentó muestras para ninguno de los lotes citados, conforme a lo estipulado en el PBC, Datos de la Licitación, en el apartado MUESTRAS, que establece cuanto sigue: *"...Las muestras deberán presentarse conjuntamente con el sobre de Oferta o hasta dentro de las siguientes 24 (veinticuatro) horas hábiles desde la fecha y hora de apertura de sobres; caso contrario, la Oferta correspondiente será rechazada..."*; y por otro lado establece: "*...En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta..."*; por lo expuesto, dicha **firma queda descalificada en la presente evaluación**.

2.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial y formal

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, y de Carácter Formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Electrónico -Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación-, cuyo análisis se detalla a continuación:

Oferentes	LG TRADING de Lourdes Giménez	MICROTEK de Gustavo Rojas	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	O.T.C. S.A.
1. Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Presenta A.I. 194/2020, 195/2020, 2017/2020 y 2018/2020	Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9. Documentos legales	----------	----------	----------	----------
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas	----------	----------	----------	----------
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	----------	----------	----------	----------
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Cristian Báez
Encargado de Compras
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Félix Aníbal Valiente
Director Interino
División Suministros

Considerando el cuadro precedente, se constata que las firmas **LG TRADING de Lourdes Giménez, MICROTEK de Gustavo Rojas, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., y O.T.C. S.A., CUMPLEN** con la presentación de documentos de carácter sustancial.

Respecto a las documentaciones de carácter formal, se realizan las siguientes observaciones:

1) **LG TRADING de Lourdes Giménez:** se remitió la Nota DUOC N° 120/2022 de fecha 17/06/2022 a los efectos de solicitar documentaciones de carácter formal que componen su oferta. Al respecto, dicha firma remite respuesta según Nota de fecha 20/06/2022 remitiendo las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, no así el Certificado de Origen Nacional, el cual no es motivo de descalificación de la oferta.

2) **MICROTEK de Gustavo Rojas:** se remitió la Nota DUOC N° 121/2022 de fecha 17/06/2022, a los efectos de solicitar documentaciones de carácter formal que componen su oferta. Al respecto, dicha firma remite respuesta según Nota de fecha 20/06/2022, remitiendo las documentaciones solicitadas, no así la Autorización del Fabricante requerida para los Lotes 1 y Lote 4; y, por otro lado, no remite el Certificado de Origen Nacional, considerando que no cotiza bienes de origen nacional, y la falta de presentación de dicho certificado no constituye motivo de descalificación de la oferta.

3) **DATA SYSTEMS SAECA** se remitió la Nota DUOC N° 122/2022 de fecha 17/06/2022 a los efectos de solicitar documentaciones de carácter formal que componen su oferta. Al respecto, dicha firma remite respuesta según Nota de fecha 17 de junio con mesa de entrada el día 20 de junio del corriente, donde aclara no poseer el Certificado de Origen Nacional, el cual no es motivo de descalificación de la oferta.

4) **O.T.C. S.A.:** se remitió la Nota DUOC N° 123/2022 de fecha 17/06/2022 a los efectos de solicitar documentaciones de carácter formal que componen su oferta. Al respecto, dicha firma remite respuesta según correo electrónico de fecha 17/06/2022 en el cual aclara no poseer el Certificado de Origen Nacional, el cual no es motivo de descalificación de la oferta.

Considerando las observaciones mencionadas, se constata que las firmas **LG TRADING de Lourdes Giménez, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., y O.T.C. S.A, CUMPLEN** con la presentación de documentos de carácter formal.

Por otro lado, con relación a los documentos de carácter formal correspondiente a la oferta presentada por la firma **MICROTEK de Gustavo Rojas,** se constata que la misma **CUMPLE** en los **Lotes 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**; y por otro lado **NO CUMPLE** en los **Lotes 1 y 4**.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las ofertas económicas presentadas por las firmas, conforme se describe a continuación:

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
LG TRADING de Lourdes Giménez	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.750.000
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	98.894.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
MICROTEK de Gustavo Rojas	60.400.000	172.400.000	44.800.000	31.670.000	3.500.000
O.T.C. S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	79.570.000	NO COTIZA	NO COTIZA

OFERENTE	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8	LOTE 9	LOTE 10
LG TRADING de Lourdes Giménez	14.400.000.-	6.500.000.-	3.870.000.-	3.975.000.-	4.250.000.-
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
MICROTEK de Gustavo Rojas	15.600.000.-	7.300.000.-	4.200.000.-	4.500.000.-	4.000.000.-
O.T.C. S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

No se constataron errores aritméticos en las ofertas presentadas.

El detalle de las ofertas se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas",** que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

2.3. Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se procede a describir los siguientes indicadores:

197

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Cristian Báez
Encargado de Compras
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Dpto. de Bienes y Servicios

Felix [illegible]
Jefe Interino
División Suministros

A) Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en los 3 últimos años, no deberá ser negativo..."

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera: (Todos los oferentes son contribuyentes de IRACIS)

Oferentes	LG TRADING de Lourdes Giménez	MICROTEK de Gustavo Rojas	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	O.T.C. S.A.
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Respecto al análisis relacionado a la Capacidad Financiera, se menciona que se ha procedido a verificar las ratios correspondientes a las firmas **LG TRADING de Lourdes Giménez, MICROTEK de Gustavo Rojas, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., y O.T.C. S.A.**, constatándose que las mismas **CUMPLEN** con la capacidad financiera, conforme a la planilla de Ratios Financieros que se describe a continuación:

Empresa:	LG TRADING de Lourdes Giménez			
RESUMEN DE DATOS	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	168.169.900	330.797.581	366.433.547	288.467.009
PASIVO CORRIENTE	5.667.913	0	6.997.780	4.221.898
ACTIVO TOTAL	187.089.325	349.716.986	385.352.972	307.386.428
PASIVO TOTAL	5.667.913	0	6.997.780	4.221.898
RESULTADO DEL EJERCICIO	51.011.221	168.295.574	88.933.780	102.746.858
CAPITAL	50.000.000	177.518.379	285.518.379	171.012.253
RATIOS / FÓRMULA	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
LIQUIDEZ AC/PC	29,670515408	0,000000000	52,364256521	27,344923977
ENDEUDAMIENTO PT/AT	0,030295224	0,000000000	0,018159403	0,016151542
RENTABILIDAD RE/C	1,020224420	0,948045915	0,311481805	0,759917380

Empresa:	MICROTEK de Gustavo Rojas			
RESUMEN DE DATOS	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.934.136.932	2.963.133.978	2.391.278.141	2.429.516.350
PASIVO CORRIENTE	915.091.055	2.171.453.907	1.429.493.704	1.505.346.222
ACTIVO TOTAL	1.965.105.286	3.404.721.354	2.881.863.546	2.750.563.395
PASIVO TOTAL	915.091.055	2.171.453.907	1.429.493.704	1.505.346.222
RESULTADO DEL EJERCICIO	313.646.623	183.253.216	219.102.395	238.667.411
CAPITAL	10.000.000	1.050.014.231	1.050.014.231	703.342.821
RATIOS / FÓRMULA	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
LIQUIDEZ AC/PC	2,113600523	1,364585253	1,672814742	1,717000172
ENDEUDAMIENTO PT/AT	0,465670242	0,637777275	0,496031016	0,533159511
RENTABILIDAD RE/C	31,364662300	0,174524507	0,208666119	10,582617642

Empresa:	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
RESUMEN DE DATOS	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	54.373.976.573	58.588.224.091	66.472.011.530	59.811.404.065
PASIVO CORRIENTE	27.185.354.203	29.921.619.448	31.225.267.083	29.444.080.245
ACTIVO TOTAL	72.624.730.881	78.317.229.108	89.087.676.433	80.009.878.807
PASIVO TOTAL	33.583.037.804	36.084.521.410	39.282.981.220	36.316.846.811
RESULTADO DEL EJERCICIO	8.473.952.812	6.041.269.793	31.500.024.000	15.338.415.535
CAPITAL	22.300.024.000	27.000.024.000	8.811.193.818	19.370.413.939
RATIOS / FÓRMULA	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
LIQUIDEZ AC/PC	2,000120218	1,958056588	2,128789206	2,028988671
ENDEUDAMIENTO PT/AT	0,462418757	0,460748188	0,440947422	0,454704789
RENTABILIDAD RE/C	0,379997475	0,223750534	3,575000692	1,392916234

Empresa:	OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.			
RESUMEN DE DATOS	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	7.490.137.840	6.852.109.417	7.497.982.187	7.280.076.481
PASIVO CORRIENTE	1.926.655.886	1.196.451.315	1.707.121.906	1.610.076.369
ACTIVO TOTAL	7.523.166.107	6.876.070.741	7.515.510.705	7.304.915.851
PASIVO TOTAL	1.926.655.886	1.196.451.315	1.707.121.906	1.610.076.369
RESULTADO DEL EJERCICIO	52.408.946	78.953.745	122.330.904	84.564.532
CAPITAL	3.300.000.000	3.300.000.000	3.300.000.000	3.300.000.000
RATIOS / FÓRMULA	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
LIQUIDEZ AC/PC	3,887636549	5,727027361	4,392177360	4,668947090
ENDEUDAMIENTO PT/AT	0,256096417	0,174002182	0,227146494	0,219081698
RENTABILIDAD RE/C	0,015881499	0,023925377	0,037069971	0,025625616

2.4. Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

Dando cumplimiento a los formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 6575/2020** ***QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA***, la cual dispone cuanto sigue: Artículo 1° *Modifíquese el Artículo 2° de la Ley N° 4558/2011... // ... "el cual queda redactado como sigue:...",* **"Art. 2°** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

Al respecto, se constata que ningún oferente ha cotizado productos de origen nacional. Por lo expuesto, no es factible realizar la comparación adicional a los efectos de establecer el margen de preferencia.

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Cristian Báez
Encargado de Compras
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Fe... Cliente
...terino
División Suministros

2.5. Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el apartado **"Análisis de precios ofertados"** que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por los oferentes que se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 413.670), conforme al Dictamen UOC N° 10/2022 de fecha 11 de mayo de 2022 (Análisis y Precios de Referencia), los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2.

- Los precios ofertados por la firma **O.T.C. S.A.,** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la normativa citada.

- Respecto a los precios unitarios cotizados por las demás firmas, se destaca lo siguiente:

1) **LG TRADING de Lourdes Giménez:** por Nota DUOC N° 120/2022 de fecha 17/06/2022 se solicitó aclaraciones relacionadas a los precios ofertados en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020, considerando los siguientes parámetros:
   Lote N° 6 – TONER PARA IMPRESORA OKI
   Ítems 1, 2, 3 y 4 por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante.
   Lote N° 7 TONER PARA FOTOCOPIADORA RICOH
   Ítem 1 y 2 por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante.
   Lote N° 8 TONER PARA FOTOCOPIADORA XEROX
   Ítem 1 por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante.
   Lote N° 9 TONER PARA FOTOCOPIADORA BROTHER
   Ítem 1 y 2 por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante.
   Lote N° 10 TONER PARA FOTOCOPIADORA SHARP
   Ítem 1 por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante.

   Al respecto, dicha firma remite respuesta según Nota de fecha 20/06/2022 remitiendo la composición detallada de sus precios, lo cual se considera aceptable.

2) **MICROTEK de Gustavo Rojas:** por Nota DUOC N° 121/2022 de fecha 17/06/2022, se solicitó aclaraciones relacionadas a los precios ofertados en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020, considerando los siguientes parámetros:
   Lote N° 1 - TONER CANON GRP-44
   Ítems 1, 2, 3, 4 y 5 por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante.
   Lote N° 2 - TINTA Y TONER LEXMARK - 312 - 340 – PRO 715
   Ítems 1, 2, 3, 4 y 5 por superar el 15% del precio referencial establecido por la Convocante.
   Lote N° 3 - TONER KYOCERA
   Ítems 1 y 2, por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante.
   Lote N° 4 - TONER Y TINTA HP
   Ítems 1, 2, 3, 4, 11 y 12 por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante.

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Christian Báez
Encargado de Compras
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Félix Aníbal Valiente
Referente Interino
División Suministros

Lote N° 6 - TONER PARA IMPRESORA OKI
Ítems 1, 2, 3 y 4 por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante.
Lote N° 7 TONER PARA FOTOCOPIADORA RICOH
Ítems 1 y 2 por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante.
Lote N° 8 TONER PARA FOTOCOPIADORA XEROX
Ítem 1 por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante.
Lote N° 9 TONER PARA FOTOCOPIADORA BROTHER 650 580
Ítems 1 y 2 por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante.
Lote N° 10 - TONER PARA FOTOCOPIADORA SHARP 2040
Ítem 1 por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante.

Al respecto, dicha firma remite respuesta según Nota de fecha 20/06/2022 remitiendo la composición detallada de sus precios, lo cual se considera aceptable.

3) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** por Nota DUOC N° 122/2022 de fecha 17/06/2022 se solicitó aclaraciones relacionadas a los precios ofertados en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020, considerando los siguientes parámetros:
Lote N° 1 - TONER CANON GRP-44
Ítems 1, 2, 3 y 5 por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante.

Al respecto, dicha firma remite respuesta según Nota de fecha 17/06/2022 con mesa de entrada en fecha 20/06/2022, remitiendo la composición detallada de sus precios, lo cual se considera aceptable para los ítems que componen el Lote 1.

2.6. Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes susceptibles de ser analizados en este punto, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes impresos por la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC 189/2022 de fecha 20 de junio del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe:

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
1	LG TRADING	Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	3.484.327.-	No figura en la base de datos del SINARH.
2	MICROTEK	Gustavo Daniel Rojas Avalos	2.373.251.-	No figura en la base de datos del SINARH.
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	José Flecha Cosp	698.987	No figura en la base de datos del SINARH.
4		Sergio Pérez Benítez	394.226	Figura en la base de datos del SINARH hasta el año 2007.
5		Hugo Enrique Giménez Aguiar	2.359.981	No figura en la base de datos del SINARH.
6		Marcial Virginio Leiton Rodríguez	509.529	No figura en la base de datos del SINARH.
7		José Luis Cosp	285.054	No figura en la base de datos del SINARH.
8		Rocío Flecha	619.911	No figura en la base de datos del SINARH.
9		Magdalena Cosp Vda. de Flecha	232.968	No figura en la base de datos del SINARH.
10		Pablo Santacruz	980.527	Figura en la base de datos del SINARH hasta el año 2019.
11		Carmen de Santacruz	440.169	No figura en la base de datos del SINARH.
12		María Fernanda Cosp	3.528.758	No figura en la base de datos del SINARH.
13		Francisco Santacruz	305.246	Figura en la base de datos del SINARH hasta el año 2018.
14		Diego Luis Cosp	1.256.433	No figura en la base de datos del SINARH.
15		Federico Juan Cosp	582.478	No figura en la base de datos del SINARH.
16		Dieter Riensberg	1.005.948	No figura en la base de datos del SINARH.
17		Celso Moreira López	607.984	Figura en la base de datos del SINARH hasta el año 2013
18	O.T.C. S.A.	Carlos Emanuel Friedmann González	646.088	No figura en la base de datos del SINARH.
19		Carlos Francisco Friedmann Ortiz	3.639.365	No figura en la base de datos del SINARH.
20		María Bethania Friedmann Ortiz	4.970.504	No figura en la base de datos del SINARH.

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Cristian Báez
Encargado de Compras
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Feli Anibal Valiente
Jefe Interino
División Suministros

Observaciones:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** el señor Sergio Pérez Benítez, con C.I. N° 394.226 figura en la base de datos del SINARH hasta el Ejercicio 2007, por tanto, no se encuentra actualmente activo en el SINARH. Asimismo, el Señor Pablo Santacruz, con C.I. N° 980.527, figura en la base de datos del SINARH hasta el Ejercicio 2019, por tanto, no se encuentra actualmente activo en el SINARH. El Señor Francisco Santacruz, con C.I. N° 305.246, figura en la base de datos del SINARH hasta el 2018, por tanto, no se encuentra activo en el SINARH. Por otro lado, el Sr. Celso Moreira López, con C.I. N° 607.984, figura en la base de datos del SINARH hasta el 2013, por tanto, no se encuentra actualmente activo en el SINARH, por lo que se concluye que ninguno de ellos se encuentra enmarcado en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley 2051/03.

Por lo expuesto, se constata que las firmas, **LG TRADING de Lourdes Giménez, MICROTEK de Gustavo Rojas, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., y O.T.C. S.A.,** no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.7. Evaluación Técnica

2.7.1 Experiencia requerida:

Oferentes	LG TRADING de Lourdes Giménez	MICROTEK de Gustavo Rojas	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	O.T.C. S.A.
Demostrar la experiencia en el suministro de tintas y tóner, como proveedor y en forma satisfactoria con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019, 2020 y 2021. Se podrá presentar la cantidad de contratos o facturas de cualquiera de los años citados (2019-2020-2021) hasta llegar al porcentaje requerido. En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO cada empresa Líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos de calificación en cuanto a la Experiencia solicitada por la convocante, mientras que los demás miembros del consorcio deberán cumplir con el 40% de lo solicitado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- Se solicito a la firma LG TRADING de Lourdes Giménez por Nota DUOC N° 120/2022 de fecha 17/06/2022, documentaciones que avalen su experiencia. Así mismo, la misma remite lo solicitado por Nota de fecha 20/06/2022.

2.7.2 Capacidad técnica:

Oferentes	LG TRADING de Lourdes Giménez	MICROTEK de Gustavo Rojas	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	O.T.C. S.A.
1. Para el Lote N° 1 tóner Canon y Lote N° 4 Tintas y tóner HP: Se requiere Autorización del Fabricante para suministrar los bienes ofertados dentro de la República del Paraguay. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del producto o bien ofertado, acredite ser Representante Oficial de la marca del producto o bien ofertado. Deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante	NO COTIZA Lote 1 y 4	NO CUMPLE Lote 1 y 4	CUMPLE Lote 1	NO COTIZA Lote 1 y 4
2. Declaración jurada de La disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada de la Garantía de los Bienes que será de 12 (doce) meses a partir de la entrega, para los Lotes 1 al 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones realizadas en el acto de apertura: "*... a pedido de la firma PRINTEC S.A. se deja constancia que la firma MICROTEK no presenta Autorización del Fabricante, para la marca HP LOTE 4...*". En atención a este punto, se menciona que se remitió la NOTA DUOC 121/2022 de fecha 17/06/2022, solicitando dicho documento a la firma MICROTEK de Gustavo Rojas. La misma no remitió lo solicitado, por lo tanto, **NO CUMPLE** con dicho requisito.

"*... a petición del representante de la firma DATA SYSTEMS SAECA, se deja constancia de la siguiente observación: para el Lote 1 en la oferta de MICROTEK no se visualiza la Carta de Autorización del fabricante "CANON" como es solicitado en el PBC Adenda 1. Tampoco se visualiza que los tóners ofrecidos sean originales de la misma marca que la impresora, como es solicitado en el Apartado Muestras del PBC, así también solicitamos la verificación de las muestras a ser presentadas por dicha firma, para corroborar lo expuesto anteriormente...*", En atención a este punto, se menciona

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Cristian Báez
Encargado de Compras
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba

Felix Aníbal Valiente
División Suministros

que se remitió la NOTA DUOC 121/2022 de fecha 17/06/2022, solicitando dicho documento a la firma MICROTEK de Gustavo Rojas, la cual, no remitió lo solicitado, por lo tanto, **NO CUMPLE** con dicho requisito. Con relación a la verificación de las muestras, se menciona que dicho análisis será mencionado más adelante.

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC 187/2022 de fecha 16 de junio de 2022, solicitó Informe Técnico de las muestras a la Dirección de Administración.

Muestras presentadas por los oferentes, las cuales fueron sometidas a evaluación:

N°	Oferente	Muestras
1	LG TRADING de Lourdes Giménez	Presenta muestras del Lote 5, 8, y 9 No presenta muestras del Lote 6, 7, y 10
2	MICROTEK de Gustavo Rojas	Presenta muestras del Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Presenta muestras del Lote 1
4	O.T.C. S.A.	Presenta muestras del Lote 3

Que conforme a la providencia de fecha 17 de junio de 2022 de la Dirección de Administración se ha remitido el Informe Técnico Memorándum D.S. N° 028/022 de la División de Suministros, el cual se adjunta y forma parte del presente documento.

Atento a lo expuesto en el Informe Técnico precedente y adjunto al presente Informe de Evaluación, este Comité concluye que las muestras presentadas por las firmas **LG TRADING de Lourdes Giménez (Lote 5, 8, y 9), MICROTEK de Gustavo Rojas (Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10), DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (Lote 1) y O.T.C. S.A. (Lote 3) "CUMPLEN"** con los requisitos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones.

Por otro lado, si bien las muestras presentadas por la firma **MICROTEK de Gustavo Rojas** cumplen con la evaluación técnica en los **Lotes 1 y 4**, es oportuno mencionar que dicha firma no presentó la respectiva Autorización del Fabricante en ambos lotes conforme a lo solicitado en el PBC, por lo tanto, la misma **"NO CUMPLE"** en los lotes mencionados.

Con relación a la oferta presentada por la firma **LG Trading de Lourdes Giménez**, se constata que la misma ha cotizado los **Lotes 6, 7 y 10**, sin embargo, no presentó muestras de dichos lotes, por tanto, la misma **"NO CUMPLE"** en los lotes mencionados.

3. Parte conclusiva

Es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité de Evaluación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/19.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

N°	Empresa	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico	Experiencia	Aspecto Económico-Financiero
1	LG TRADING de Lourdes Giménez.	Cumple	Cumple Lote 5, 8 y 9 No Cumple Lote 6, 7 y 10	Cumple	Cumple
2	MICROTEK de Gustavo Rojas	Cumple	Cumple Lote 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. No cumple Lote 1 y 4.	Cumple	Cumple
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple Lote 1	Cumple	Cumple
4	O.T.C. S.A.	Cumple	Cumple Lote 3	Cumple	Cumple
5	PRINTEC S.A.	No evaluado	No evaluado	No evaluado	No evaluado.

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Cristian Báez
Encargado de Compras
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Félix Aníbal Valiente
Encargado Interino
División Suministros

Teniendo en cuenta el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura Electrónica ID: 413.670, el Acta de Apertura de Sobres N° 14/2022, el Informe Técnico según **Memorándum D.S. N° 28/2022 de fecha 17 de junio de 2022 de la División Suministros** dependiente de la Dirección de Administración de la Institución, **el Cuadro Comparativo de Precios**, y que la modalidad de adjudicación es **POR LOTE**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a las siguientes firmas, por haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Firma Adjudicada: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC N° 80013889-9						
LOTE 1 - TÓNER CANON GRP-44						
Ítem	**Descripción del Bien/Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	TONER CANON GPR-44 COLOR AMARILLO	CANON	JAPON/ PAISES LICENCIATIARIOS	16	1.295.000	20.720.000
2	TONER CANON GPR-44 COLOR MAGENTA	CANON	JAPON/ PAISES LICENCIATIARIOS	16	1.295.000	20.720.000
3	TONER CANON GPR-44 COLOR CYAN	CANON	JAPON/ PAISES LICENCIATIARIOS	16	1.295.000	20.720.000
4	TONER CANON GPR-44 COLOR NEGRO	CANON	JAPON/ PAISES LICENCIATIARIOS	16	1.339.000	21.424.000
5	TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 1730	CANON	JAPON/ PAISES LICENCIATIARIOS	25	612.432	15.310.800
Monto Adjudicado (IVA incluido) Gs						**98.894.800.-**

Son guaraníes noventa y ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos.

Firma Adjudicada: MICROTEK de Gustavo Rojas RUC N° 2373251-2						
LOTE 2 - TINTA Y TÓNER LEXMARK - 312 - 340 - PRO 715						
Ítem	**Descripción del Bien/Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total. (IVA incluido)**
1	Tinta Lexmark PRO 715, Cyan	LEXMARK	CHINA S/ PAISES CONCESIONARIO	11	1.600.000	17.600.000
2	Tinta Lexmark PRO 715, Magenta	LEXMARK	CHINA S/ PAISES CONCESIONARIO	11	1.600.000	17.600.000
3	Tinta Lexmark PRO 715, Yellow	LEXMARK	CHINA S/ PAISES CONCESIONARIO	11	1.600.000	17.600.000
4	Tinta Lexmark PRO 715, Negro	LEXMARK	CHINA S/ PAISES CONCESIONARIO	11	1.600.000	17.600.000
5	Tóner Lexmark 312 , color Negro	LEXMARK	MEXICO/CHINA	51	2.000.000	102.000.000
Monto Adjudicado (IVA incluido) Gs						**172.400.000.-**
LOTE 3 - TÓNER KYOCERA TK 592 / TK 3182						
Ítem	**Descripción del Bien/Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total. (IVA incluido)**
1	Tóner Kyocera TK 3182, color Negro	KYOCERA	JAPON	60	655.000	39.300.000
2	Tóner Kyocera TK 3162, color Negro	KYOCERA	JAPON	10	550.000	5.500.000
Monto Adjudicado (IVA incluido) Gs						**44.800.000.-**
LOTE 6 - TÓNER PARA IMPRESORA OKI C330DN						
Ítem	**Descripción del Bien/Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total. (IVA incluido)**
1	Tóner para impresora Oki C330DN color Negro	OKI	CHINA	5	780.000	3.900.000
2	Tóner para impresora Oki C330DN color Magenta	OKI	CHINA	5	780.000	3.900.000
3	Tóner para impresora Oki C330DN color Cyan	OKI	CHINA	5	780.000	3.900.000
4	Tóner para impresora Oki C330DN color Yellow	OKI	CHINA	5	780.000	3.900.000
Monto Adjudicado (IVA incluido) Gs						**15.600.000.-**
LOTE 7 - TÓNER PARA FOTOCOPIADORA RICOH						
Ítem	**Descripción del Bien/Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total. (IVA incluido)**
1	Tóner para fotocopiadora Ricoh aficio 5100	RICOH	CHINA	5	1.150.000	5.750.000
2	Tóner para fotocopiadora Ricoh aficio 1900	RICOH	JAPON	5	310.000	1.550.000
Monto Adjudicado (IVA incluido) Gs						**7.300.000**

194

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Cristian Báez
Encargado de Compras
Dirección de Administración

Félix Aníbal Vi...
Jefe Interino
División Suministros

LOTE 10 - TÓNER PARA FOTOCOPIADORA SHARP 2040						
Ítem	**Descripción del Bien/Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total. (IVA incluido)**
1	Tóner para fotocopiadora SHARP 2040 CS	SHARP	CHINA	5	800.000	4.000.000.-
					Monto Adjudicado (IVA incluido) Gs	4.000.000.-
					TOTAL ADJUDICADO MICROTEK de Gustavo Rojas	**244.100.000.-**

Son guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones cien mil.

Firma Adjudicada: LG TRADING de Lourdes Giménez RUC N° 3484327-2						
LOTE 5 - TÓNER SAMSUNG ML D2850B						
Ítem	**Descripción del Bien/Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total. (IVA incluido)**
1	TONER SAMSUNG 115L XPRESS	SAMSUNG	CHINA	5	550.000	2.750.000.-
					Monto Adjudicado (IVA incluido) Gs	2.750.000.-
LOTE 8 - TÓNER PARA FOTOCOPIADORA XEROX						
Ítem	**Descripción del Bien/Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total. (IVA incluido)**
1	Xerox work centre 5225/5230	XEROX	JAPON	6	645.000	3.870.000.-
					Monto Adjudicado (IVA incluido) Gs	3.870.000.-
LOTE 9 - TÓNER PARA FOTOCOPIADORA BROTHER						
Ítem	**Descripción del Bien/Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total. (IVA incluido)**
1	Tóner Brother 650	BROTHER	CHINA	5	375.000	1.875.000.-
2	Tóner Brother 580	BROTHER	CHINA	5	420.000	2.100.000.-
					Monto Adjudicado (IVA incluido) Gs	3.975.000.-
					TOTAL ADJUDICADO LG TRADING de Lourdes Giménez	**10.595.000.-**

Son guaraníes diez millones quinientos noventa y cinco mil.

Monto total adjudicado: Gs. 353.589.800.- (guaraníes trescientos cincuenta y tres millones quinientos ochenta y nueve mil ochocientos) IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EL MDI" ID N° 413.670**, a las firmas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80013889-9, en el **Lote 1,** por un monto total de **Gs. 98.894.800.- (guaraníes noventa y ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos)** IVA incluido; **MICROTEK de Gustavo Rojas**, con RUC N° 2373251-2, en los **Lotes 2, 3, 6, 7 y 10,** por un monto total de **Gs. 244.100.000.- (guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones cien mil)** IVA incluido; y **LG TRADING de Lourdes Giménez**, con RUC N° 3484327-2 en los **Lotes 5, 8 y 9** por un monto total de **Gs. 10.595.000 (guaraníes diez millones quinientos noventa y cinco mil)** IVA incluido; por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

DECLARAR DESIERTO del **Lote N° 4 – Tóner y Tinta HP**, por no cumplir ningún oferente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe.

Ing. Cont. Rubén Martínez
Dirección de Administración
Dirección de Administración

Coordinación de Bienes y Servicios
Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Departamento de Control y Provisión de Bienes
Cristian Báez
Encargado de Compras
Dirección de Administración

División Almacenes y Suministros
Félix Arnal Valiente
Jefe Interino
División Suministros

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

División Suministros

MEMORANDUM D.S N° 028/2022

Para : **Ing Com, Rubén Martínez, Jefe Interino.**
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

De : **Félix A. Valiente, Jefe Interino**
División Suministros

Fecha : **17 de Junio de 2022**

Referencia : **Informe Técnico "Adquisición de Tóner y Tinta MDI"ID: 413.670**

La División de Almacenes y Suministros dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, emite el siguiente Informe Técnico relacionado a la evaluación de muestras presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 "Adquisición de tintas y tóner", que fue realizada a fin de determinar el cumplimiento

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADA
Departamento de Control y Provisión de Bienes
Entrada Nº: 456
Fecha: 17-06-2022 Hora: 13:19
Firma:

A la Dirección de Administración
Para la prosecución de los trámites correspondientes

Cristian Báez
Encargado de Compras
Dirección de Administración

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Administración
MESA DE ENTRADA
Entrada Nº: 1479
Fecha: 17/06/2022
Hora: 14:59
Firma:

A la Dir. de U.O.C.
Para conocimiento y fines pertinentes

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

151

Lote N° 1 "Tóner Canon GRP-44"

ITEM N°	Codigo de catalogo	DESCRIPCION DE MATERIAL	Las muestras seran somitidas a las siguientes pruebas:	Data Systems	Microtek
1	44103105-002	Toner CANON GPR-44, color amarillo	Se realizará una inspección y verificación de los cartuchos de tóner de acuerdo a las características solicitadas y conforme a las marcas de las impresoras y/o fotocopiadoras respectivas, para determinar su originalidad, a fin de corroborar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple
2	44103105-002	Toner CANON GPR-44, color magenta			
3	44103105-002	Toner CANON GPR-44, color cyan			
4	44103103-001	Toner CANON GPR-44, color negro			
5	44103103-001	Toner para fotocopiadora Canon IR1730			

Lote N° 2 "Tinta y toner Lexmark - 312 - 340 - PRO 715"

ITEM N°	Codigo de catalogo	DESCRIPCION DE MATERIAL	Las muestras seran somitidas a las siguientes pruebas:	Microtek
1	44103105-002	Tinta Lexmark PRO 715 XL, Cyan	Se realizará una inspección y verificación de los cartuchos de tóner de acuerdo a las características solicitadas y conforme a las marcas de las impresoras y/o fotocopiadoras respectivas, para determinar su originalidad, a fin de corroborar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	Cumple
2	44103105-002	Tinta Lexmark PRO 715 XL, Magenta		
3	44103105-002	Tinta Lexmark PRO 715 XL, Yellow		
4	44103103-001	Tinta Lexmark PRO 715 XL, Negro		
5	44103103-001	Toner Lexmark 312 , color Negro		

Lote N° 3 " toner Kyocera TK 592 / TK 3182"

ITEM N°	Codigo de catalogo	DESCRIPCION DE MATERIAL	Las muestras seran somitidas a las siguientes pruebas:	O.T.C.S.A.	Microtek
4	44103105-002	Toner Kiosera TK 592, color Yellow	Se realizará una inspección y verificación de los cartuchos de tóner de acuerdo a las características solicitadas y conforme a las marcas de las impresoras y/o fotocopiadoras respectivas, para determinar su originalidad, a fin de corroborar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple
1	44103105-002	Toner Kiosera TK 3182, color Negro			

Lote N° 4 "Toner y Tinta HP"

ITEM N°	Codigo de catalogo	DESCRIPCION DE MATERIAL	Las muestras seran somitidas a las siguientes pruebas:	Microtek
1	44103105-999	Toner HP 05 A	Se realizará una inspección y verificación de los cartuchos de tóner de acuerdo a las características solicitadas y conforme a las marcas de las impresoras y/o fotocopiadoras respectivas, para determinar su originalidad, a fin de corroborar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	Cumple
2	44103105-999	Toner HP 12 A		
3	44103105-998	Toner HP 49 A		
4	44103105-998	Toner HP 35 A		
5	44103105-999	Cartucho de tinta XL tricolor N° 122 de la misma marca de la impresora HP		
6	44103105-999	Cartucho de tinta XL color Negro N° 122 de la misma marca de la impresora HP		
7	44103105-999	Cartucho de tinta XL color negro N° 662 de la misma marca de la impresora HP		
8	44103105-999	Cartucho de tinta XL tricolor N° 662 de la misma marca de la impresora HP		
9	44103105-999	Cartucho de tinta XL color negro N° 664 de la misma marca de la impresora HP		
10	44103105-999	Cartucho de tinta XL tricolor N° 664 de la misma marca de la impresora HP		
11	44103105-999	Cartucho de tinta XL color negro N° 60 de la misma marca de la impresora HP		
12	44103105-999	Cartucho de tinta XL tricolor N° 60 de la misma marca de la impresora HP		

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Administración y Suministros
División de Suministros

Félix Aníbal Valiente
Jefe Departamento de Administración y Suministros

150

Lote N° 5 "Toner SAMSUNG ML D2850B"

ITEM N°	Codigo de catalogo	DESCRIPCION DE MATERIAL	Las muestras seran somitidas a las siguientes pruebas:	LG Trading	Microtek
1	44103103	SAMSUNG ML D2850B	Se realizará una inspección y verificación de los cartuchos de tóner de acuerdo a las características solicitadas y conforme a las marcas de las impresoras y/o fotocopiadoras respectivas, para determinar su originalidad, a fin de corroborar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple

Lote N° 6 "Toner para Impresora Oki C330DN "

ITEM N°	Codigo de catalogo	DESCRIPCION DE MATERIAL	Las muestras seran somitidas a las siguientes pruebas:	Microtek
1	44103103-001	Toner para impresora Oki C330DN color Negro	Se realizará una inspección y verificación de los cartuchos de tóner de acuerdo a las características solicitadas y conforme a las marcas de las impresoras y/o fotocopiadoras respectivas, para determinar su originalidad, a fin de corroborar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	Cumple
2	44103103-001	Toner para impresora Oki C330DN color Magenta		
3	44103103-001	Toner para impresora Oki C330DN color Cyan		
4	44103103-001	Toner para impresora Oki C330DN color Yellow		

Lote N° 7 "Toner para Fotocopiadora Ricoh "

ITEM N°	Codigo de catalogo	DESCRIPCION DE MATERIAL	Las muestras seran somitidas a las siguientes pruebas:	Microtek
1	44103103-007	Toner para fotocopiadora Ricoh aficio 5100	Se realizará una inspección y verificación de los cartuchos de tóner de acuerdo a las	Cumple
2	44103103-007	Toner para fotocopiadora Ricoh aficio 1900		

Lote N° 8"Toner para Fotocopiadora Brother 650 580 "

ITEM N°	Codigo de catalogo	DESCRIPCION DE MATERIAL	Las muestras seran somitidas a las siguientes pruebas:	LG Trading	Microtek
1	4103103-001	toner Brother 650	Se realizará una inspección y verificación de los cartuchos de tóner de acuerdo a las características solicitadas y conforme a las marcas de las impresoras y/o fotocopiadoras respectivas, para determinar su originalidad, a fin de corroborar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple
2	4103103-001	toner Brother 580			

Lote N° 9 "Toner para Fotocopiadora xerox "

ITEM N°	Codigo de catalogo	DESCRIPCION DE MATERIAL	Las muestras seran somitidas a las siguientes pruebas:	LG Trading	Microtek
1	44103103-001	Xerox work centre 5225/5230	Se realizará una inspección y verificación de los cartuchos de tóner de acuerdo a las características solicitadas y conforme a las marcas de las impresoras y/o fotocopiadoras respectivas, para determinar su originalidad, a fin de corroborar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple

Lote N° 10 "Toner para Fotocopiadora Sharp 2040 "

ITEM N°	Codigo de catalogo	DESCRIPCION DE MATERIAL	Las muestras seran somitidas a las siguientes pruebas:	Microtek
1	4103103-001	Toner para fotocopiadora SHARP 2048 CS	Se realizará una inspección y verificación de los cartuchos de tóner de acuerdo a las características solicitadas y conforme a las marcas de las impresoras y/o fotocopiadoras respectivas, para determinar su originalidad, a fin de corroborar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	Cumple

149

MINISTERIO DEL INTERIOR * Dirección de Administración * División Suministros *

Félix Aníbal Valiente
Jefe Interino de Almacenes y Suministros